

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2016-9725 *Corrección de errores a las Órdenes PRE/61/2016 y PRE/65/2016, de 7 de octubre, por las que se convocan concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral fijo en las categorías profesionales de los grupos 3-1 y 1-5.*

Publicadas la citadas Órdenes de 7 de octubre de 2016 en el Boletín Oficial de Cantabria número 199, de 17 de octubre, y advertidos errores materiales en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectuar la corrección siguiente:

En el punto 3.6 de las convocatorias:

— Donde dice:

"Los interesados podrán renunciar, total o parcialmente, a las solicitudes presentadas hasta el último día del plazo de presentación de solicitudes."

— Debe decir:

"Los interesados podrán desistir, total o parcialmente, de las solicitudes presentadas, hasta la fecha de constitución de la Comisión de Valoración."

Santander, 2 de noviembre de 2016.

El consejero de Presidencia y Justicia

(P. D., Resolución de 20 de junio de 2008, B.O.C. de 1 de julio),

la directora general de Función Pública,

María Eugenia Calvo Rodríguez.

2016/9725